



**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUIS ALFREDO PASTRANA REYES CONTRA COLPENSIONES
RADICADO: 23-001-31-05-005-2019-00414-00.**

SECRETARIA. Montería, quince (15) de septiembre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar las costas del proceso ordinario **PROVEA.**


LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

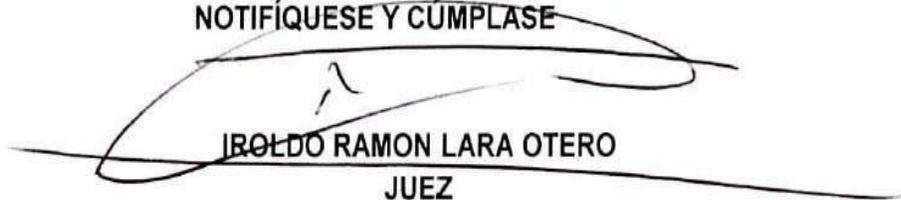
Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría ordenada en primera instancia a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.-

Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas, realizada por la secretaria de este despacho, ordenadas en primera instancia, a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, correspondiente al proceso ordinario.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ